



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.1.1: "SOLICITUD DE NIVELACIÓN SALARIAL DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2015, PRESENTADA POR LA SEÑORA JULIA GEORGINA MARTÍNEZ OLIVA, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 11 de febrero del año 2015, suscrita por la Señora **JULIA GEORGINA MARTÍNEZ OLIVA**, Secretaria del Departamento de Contabilidad, mediante la cual solicita a los Miembros del Directorio un aumento o nivelación salarial, en vista que está próxima a jubilarse, por lo que como Secretaria IV, es de las que menos gana dentro de la Institución, por lo tanto según constancia de INJUPEMP; el cálculo aproximado de jubilación sería de LPS. 4,322.06, más las deducciones de rigor como el IHSS, le quedaría muy bajo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Dar por recibida la solicitud de nivelación de fecha 11 de febrero del año 2015, suscrita por la Señor **JULIA GEORGINA MARTÍNEZ OLIVA**, Secretaria del Departamento de Contabilidad.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.

  
  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 11 de marzo de 2015

Página 1 de 1

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.1.2: "SOLICITUD DE NIVELACIÓN SALARIAL DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2015, PRESENTADA POR LA SEÑORA JUANA ANTONIA CERRITOS R. DE RUBI, OFICIAL DE DIFERENCIAS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE INFORED"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 09 de febrero del año 2015, suscrita por la Señora **JUANA ANTONIA CERRITOS R. RUBI**, Oficial de Diferencias, dependiente del Departamento de INFORED, mediante la cual solicita a los Miembros del Directorio un aumento o nivelación salarial, en vista que tiene 16 años de laborar en la Institución, pro lo que ha solicitado se le tome en cuenta para mejorar su sueldo que es de L. 13,872.00, ya que su último aumento fue en el año 2012 por cambio de plaza, recibiendo un aumento de L. 230.00; manifiesta que trabaja en INFORED desde el año 1997 y como Coordinadora del Departamento antes mencionado de todo el País. Argumenta que se presentó una plaza de Supervisión en el año 2013 con más de L. 26,000.00, misma que fue distribuida entre varias personas y en ninguna fue tomada en cuenta, por lo que la lucha para que le mejoren el sueldo viene desde hace ocho años.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Dar por recibida la solicitud de nivelación de fecha 09 de febrero del año 2015, suscrita por la Señora **JUANA ANTONIA CERRITOS R. de RUBI**, Oficial de Diferencias, dependiente del Departamento de INFORED.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4430	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 11 de marzo de 2015

Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.



*Fernando F. Anduray Díaz*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-3322	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 11 de marzo de 2015

Página 2 de 2  
TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.1: "SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN DE LA PLAZA, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2015, PRESENTADA POR LA EMPLEADA LOTY JANETH VELASQUEZ CALDERON, TÉCNICO REGISTRAL 5.3, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 25 de febrero del año 2015, suscrita por la Señora **LOTY JANETH VELASQUEZ CALDERON**, Técnico Registral 5.3, dependiente del Departamento de Archivo Central, mediante la cual solicita a los Miembros del Directorio reclasificar la plaza que ella ostenta, en virtud que en fecha 03 de abril del año 2013, fue notificada funcionalmente como Encargada del Proyecto que se estaba ejecutando en la Sección de Notas Marginales, coordinando como responsable el control de personal de contrato y formular las requisiciones de los materiales necesarios para ejecutar dicho proyecto y llevarlo a un buen termino; y hasta la fecha de hoy continúa como coordinadora en dicha Sección por instrucciones de la Licenciada Leyla Obando.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Declarar sin lugar la solicitud de reclasificación de fecha 25 de febrero del año 2015, suscrita por la Señora **LOTY JANETH VELASQUEZ CALDERON**, Técnico Registral 5.3, dependiente del Departamento de Archivo Central.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 11 de marzo de 2015  
Página 1 de 2  
TRA





# Registro Nacional de las Personas

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**

Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 11 de marzo de 2015

Página 2 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.1: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE UN (01) AÑO, COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO DEL AÑO 2015 AL 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR LA EMPLEADA ANDRA ALANA FERRERA HERNÁNDEZ, ASISTENTE AUXILIAR DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 02 de marzo del año 2015, suscrita por el Licenciado Gerardo Martínez Lozano, Subdirector Técnico, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, conceda permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) año, a la Empleada **ANDRA ALANA FERRERA HERNÁNDEZ**, Asistente Auxiliar de la Subdirección Técnica, comprendido del 01 de marzo del año 2015 al 29 de febrero del año 2016.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) año, a la empleada **ANDRA ALANA FERRERA HERNÁNDEZ**, Asistente Auxiliar de la Subdirección Técnica, por el período comprendido del 01 de marzo del año 2015 al 29 de febrero del año 2016.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

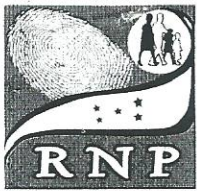
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 11 de marzo 2015

Página 1 de 1  
TRA

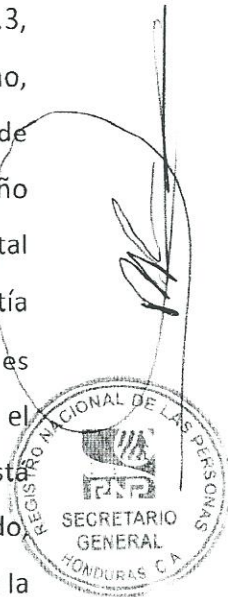




# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.2: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DIAS, COMPRENDIDO DEL 02 AL 21 DE MARZO DEL AÑO 2015, YA QUE SU PADRE REYES ALFONSO MEZA RECARTE SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO, PRESENTADA POR LA EMPLEADA CELESTE EDITH MEZA ACOSTA, TECNICO REGISTRAL 4.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 02 de marzo del año 2015, suscrita por la empleada **CELESTE EDITH MEZA ACOSTA**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Juticalpa, Departamento de Olancho, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de veinte (20) días, comprendido del 02 al 21 de marzo del año 2015, ya que su padre Reyes Alfonso Meza Recarte, se encuentra ingresado en el Hospital Militar, con diagnóstico de: 1. Adenocarcinoma prostático post operado. 2. Uropatía obstructiva. 3. I.R.C. agudizada. 4. Sepsis urinaria; por lo que su presencia para asistirlo es indispensable en virtud que es la única persona que está a su lado.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Conceder permiso con goce de sueldo, por el término de veinte (20) días, comprendido del 02 al 21 de marzo del año 2015, a la empleada **CELESTE EDITH MEZA ACOSTA**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Juticalpa, Departamento de Olancho; con el objetivo de brindar los cuidados necesarios a su padre Reyes Alfonso Meza Recarte, quien se encuentra ingresado en el Hospital Militar.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 11 de marzo 2015

Página 1 de 2


TRA



# Registro Nacional de las Personas

Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Juticalpa, Departamento de Olancho y a la interesada para su conocimiento y demás fines.  
**CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

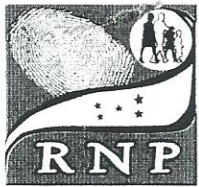
Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 11 de marzo 2015

Página 2 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.3: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE UN (01) AÑO, COMPRENDIDO DEL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2015 AL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR EL ABOGADO RUBEN REMBERTO MEZA MEZA, OFICIAL CIVIL DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA, CON SEDE EN EL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE LA CEIBA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 30 de enero del año 2015, suscrita por el Abogado **RUBEN REMBERTO MEZA MEZA**, Oficial Civil Departamental de Atlántida, con sede en el Registro Civil Municipal de La Ceiba, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) año, comprendido del 20 de febrero del año 2015 al 20 de febrero del año 2016, en virtud de asuntos personales que tiene que atender.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) año, comprendido del 20 de febrero del año 2015 al 20 de febrero del año 2016, al Abogado **RUBEN REMBERTO MEZA MEZA**, Oficial Civil Departamental de Atlántida, con sede en el Registro Civil Municipal de La Ceiba; con el objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos y Registro Civil Municipal de la Ceiba, Departamento de Atlántida y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 11 de marzo 2015  
Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.

*[Handwritten Signature]*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**

Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 11 de marzo 2015

Página 2 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.4: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE SEIS (06) MESES, COMPRENDIDO DEL 22 DE FEBRERO AL 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, PRESENTADA POR LA EMPLEADA DILIA ESPERANZA ALDANA, TÉCNICO REGISTRAL 4.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 15 de enero del año 2015, suscrita por la empleada **DILIA ESPERANZA ALDANA**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo, por el término de seis (06) meses, comprendido del 22 de febrero al 22 de agosto del año 2015, en virtud que en su ventanilla le colocaron un sobre donde la amenazaron y la extorsionaron, recibiendo también llamadas, por lo que ha entrado en temor.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de seis (06) meses, comprendido del 22 de febrero al 22 de agosto del año 2015, a la empleada **DILIA ESPERANZA ALDANA**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, con el objetivo que pueda resolver asuntos de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos y Registro Civil Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 11 de marzo 2015  
Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.

*Fernando E. Anduray Díaz*  
**ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DÍAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 11 de marzo 2015  
Página 2 de 2

TRA



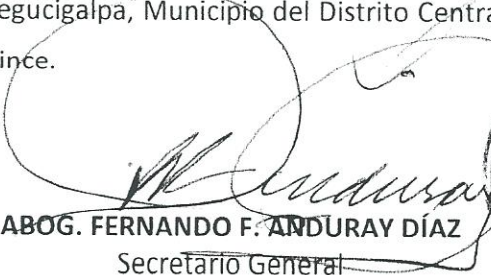


# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.5: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DIAS, COMPRENDIDO DEL 11 AL 25 DE MARZO DEL AÑO 2015, YA QUE TIENE A SU MADRE RECIEN OPERADA, PRESENTADA POR LA EMPLEADA AIDA ISABEL RIVERA ANDINO, ASEADORA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 11 de marzo del año 2015, suscrita por la empleada **AIDA ISABEL RIVERA ANDINO**, Aseadora, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de quince (15) días, comprendido del 11 al 25 de marzo del año 2015, ya que tiene a su madre recién operada.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Conceder permiso con goce de sueldo, por el término de quince (15) días, comprendido del 11 al 25 de marzo del año 2015, a la empleada **AIDA ISABEL RIVERA ANDINO**, Aseadora, con el objetivo que pueda brindarle los cuidados necesarios a su madre quien se encuentra recién operada.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 11 de marzo 2015  
Página 1 de 1

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.6: "SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA, EL DÍA JUEVES DE CADA SEMANA DURANTE EL AÑO 2015, PRESENTADA POR EL EMPLEADO FAUSTINO HERNANDEZ SANCHEZ, REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL 2.3, DEL MUNICIPIO DE SANTA ELENA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 27 de febrero del año 2015, suscrita por el empleado **FAUSTINO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, Registrador Civil Municipal 2.3, del Municipio de Santa Elena, Departamento de La Paz, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso para realizar estudios de educación media a distancia, el día jueves de cada semana durante el año 2015, en vista que decidió sacar una carrera Técnica en Computación y no pudo conseguir un cupo los fines de semana.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Conceder permiso para realizar estudios de educación media a distancia, los días jueves de cada semana durante el año 2015, al empleado **FAUSTINO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, Registrador Civil Municipal 2.3, del Municipio de Santa Elena, Departamento de La Paz; con el entendido que el Señor Faustino Hernández Sánchez, debe presentar ante el Departamento de Recursos Humanos, el respaldo que acredite el horario de clases.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.



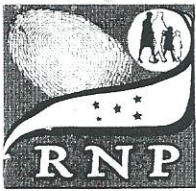
**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 11 de marzo 2015  
Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 11 de marzo 2015  
Página 2 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.7: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, DE FECHA 02 DE MARZO DEL AÑO 2015, YA QUE TIENE A SU HIJO VICTOR LEONARDO OVIEDO OVIEDO INGRESADO EN EL IHSS, PRESENTADA POR EL EMPLEADO VICTOR RAMON OVIEDO RIVERA, REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL 1.3, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 02 de marzo del año 2015, suscrita por el empleado **VICTOR RAMÓN OVIEDO RIVERA**, Registrador Civil Municipal 1.3, del Municipio de San Luis, Departamento de Comayagua, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el período comprendido del 04 al 31 de marzo del año 2015, ya que tiene a su hijo Víctor Ramón Oviedo Rivera, ingresado en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), por lo que tiene que brindarle cuidados exclusivos para su pronta recuperación.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Conceder permiso con goce de sueldo, por el período comprendido del 04 al 31 de marzo del año 2015, al empleado **VICTOR RAMÓN OVIEDO RIVERA**, Registrador Civil Municipal 1.3, del Municipio de San Luis, Departamento de Comayagua; con el objetivo que pueda brindarle los cuidados necesarios a su hijo Víctor Leonardo Oviedo Oviedo, quien se encuentra ingresado en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de San Luis, Departamento de Comayagua y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 11 de marzo 2015

Página 1 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince



*F. Anduray*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5510
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sección Ordinaria de Directorio 11 de marzo 2015  
Página 2 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.8: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE UN (01) MES, COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2015, YA QUE TIENE QUE RESOLVER ASUNTOS PERSONALES, PRESENTADA POR LA EMPLEADA REYNA CECILIA RODRÍGUEZ, RECEPTOR DE DOCUMENTOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL":** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 26 de febrero del año 2015, suscrita por la empleada **REYNA CECILIA RODRIGUEZ**, Receptor de Documentos, dependiente de la Secretaría General, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) mes, comprendido del 01 al 31 de marzo del año 2015, debido a problemas personales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) mes, comprendido del 01 al 31 de marzo del año 2015, a la empleada **REYNA CECILIA RODRIGUEZ**, Receptor de Documentos, dependiente de la Secretaría General; con el objetivo que pueda resolver asuntos de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 11 de marzo 2015

Página 1 de 1

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.9: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE UN (01) AÑO, COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO 2015 AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2016, A FAVOR DE LA EMPLEADA ILDA ESTELA DELCID DIAZ, TÉCNICO EN CAPTURA DIGITAL DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, PRESENTADA POR EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO TDM. CARLOS HUMBERTO ROMERO ANDRADE"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 03 de febrero del año 2015, suscrita por el Subdirector Administrativo TDM. Carlos Humberto Romero Andrade, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, conceder permiso sin goce de sueldo a favor de la empleada **ILDA ESTELA DELCID DÍAZ**, Técnico en Captura Digital del Registro Civil Municipal de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, por el término de un (01) año, comprendido del 01 de abril del año 2015 al 31 de marzo del año 2016, ya que la Señora Delcid Díaz, necesita realizarse un chequeo médico fuera del País.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) año, comprendido del 01 de abril del año 2015 al 31 de marzo del año 2016, a la empleada **ILDA ESTELA DELCID DÍAZ**, Técnico en Captura Digital del Registro Civil Municipal de Puerto Cortés, Departamento de Cortés; con el objetivo de que se realice chequeo médico fuera del País.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Puerto Cortés, Departamento de Cortés y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 11 de marzo 2015  
Página 1 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 11 de marzo 2015

Página 2 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.3.10: "SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PRESENTADA POR LA EMPLEADA STHEFANNY DANIELA ROJAS MENCIA, AUXILIAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL PÚBLICO"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 06 de marzo del año dos mil quince, suscrita por la empleada **STHEFANNY DANIELA ROJAS MENCIA**, Auxiliar de la Unidad de Atención al Público, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso para realizar estudios de educación superior en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), los días lunes a martes, miércoles y jueves de 08:00 a 9:00 am y salir los días lunes, martes y miércoles a las 3:00 pm., por el período que dure el trimestre en la UNAH. Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso de una hora, a la empleada **STHEFANNY DANIELA ROJAS MENCIA**, Auxiliar de la Unidad de Atención al Público, los días martes, miércoles y jueves de 08:00 a 9:00 am., y una hora los días lunes, martes y miércoles para salir a las 03:00 pm., con el objetivo de que pueda realizar sus estudios de educación superior en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por el período que dure el trimestre.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos,



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 11 de marzo 2015

Dirección:	2221-5520	Página 1 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

Unidad de Atención al Público y a la interesada para su conocimiento y demás fines.

**CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.

*Fernando E. Anduray Díaz*  
**ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DIAZ**

Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 11 de marzo 2015

Dirección:	2221-5520	Página 2 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.11: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE DIECIOCHO (18) DÍAS, COMPRENDIDO DEL 10 AL 27 DE MARZO DEL AÑO 2015, YA QUE PRESENTÓ UNA INCAPACIDAD POR PROBLEMAS DE SALUD, PRESENTADA POR LA EMPLEADA ALBA AURORA MELGAR REYES, TÉCNICO REGISTRAL 4.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE INTIBUCÁ, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 06 de marzo del año 2015, suscrita por la empleada **ALBA AURORA MELGAR REYES**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Intibucá, Departamento de Intibucá, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo por el término de dieciocho (18) días, comprendido del 10 al 27 de marzo del año 2015, ya que presenta una incapacidad por problemas de salud, extendida por la Clínica Médica Intibucana, y por su situación económica no le fue posible presentarla en papel certificado.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Conceder permiso con goce de sueldo, por el término de dieciocho (18) días, comprendido del 10 al 27 de marzo del año 2015, a la empleada **ALBA AURORA MELGAR REYES**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Intibucá, Departamento de Intibucá; ya que se encuentra mal de salud.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Intibucá, Departamento de Intibucá y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5510
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 11 de marzo 2015  
Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.

SECRETARIO GENERAL  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 11 de marzo 2015

Página 2 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.12: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE CATORCE (14) DÍAS, COMPRENDIDO DEL 05 AL 18 DE MARZO DEL AÑO 2015, YA QUE SU HIJA GABRIELA ALEJANDRA ZÚNIGA OCHOA, SE ENCUENTRA FRACTURADA, PRESENTADA POR LA EMPLEADA IVON ELIZABETH OCHOA CASTILLO, TÉCNICO REGISTRAL 5.3, DEPENDINETE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 04 de marzo del año 2015, suscrita por la empleada **IVON ELIZABETH OCHOA CASTILLO**, Técnico Registral 5.3, dependiente del Departamento de Registro Civil, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo por el término de diez (10) días, comprendido del 05 al 18 de marzo del año 2015, ya que su hija Gabriela Alejandra Zúniga Ochoa, se encuentra fracturada de su pierna izquierda y tiene que asistirle.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Conceder permiso con goce de sueldo, por el término de catorce (14) días, comprendido del 05 al 18 de marzo del año 2015, a la empleada **IVON ELIZABETH OCHOA CASTILLO**, Técnico Registral 5.3 dependiente del Departamento de Registro Civil; con el objetivo de que pueda brindarle los cuidados necesarios a su hija Gabriela Alejandra Zúniga Ochoa, quien se encuentra fracturada de su pierna izquierda.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 11 de marzo 2015  
Página 1 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.

  
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ

Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 11 de marzo 2015

Página 2 de 2

TRA